



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1051349-20

Santa Fe, 21 de diciembre de 2020.

VISTO las presentes actuaciones por las que Secretaría Académica eleva nota solicitando rectificación de la Resolución CD N° 434 de fecha 14 de diciembre de 2020 por la cual se aprobó el Calendario Académico 2021 de las carreras bajo modalidad a distancia,

CONSIDERANDO:

QUE en el anexo que forma parte integrante de la mencionada resolución se establece que el período de inscripción del turno de examen del mes de febrero 2021 será desde el 2 de febrero de 2021 al 5 de mayo de 2021,

QUE la fecha correcta de inscripción debe ser desde el 2 de febrero de 2021 al 5 de febrero de 2021,

LA DECANA
ad referéndum del Consejo Directivo
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el anexo que forma parte integrante de la Resolución CD N° 434 de fecha 14 de diciembre de 2020 en lo relacionado al período de inscripción del turno de examen del mes de febrero 2021, según el siguiente detalle:

Donde dice “Inscripción 02/02 al 05/05”, debe decir **“Inscripción 02/02 al 05/02”**.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Desarrollo Institucional, Secretaria de Extensión, Directora de Pregrado y Educación a Distancia, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y el Centro de Educación y Tecnologías. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **450/20**.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FCM-1051349-20_450** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.